



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Setiembre de 1979.-

539-79

Expte. N° 846/79

VISTO:

Que por el artículo 2° de la resolución N° 498-79 del 19 de Setiembre en curso se dispuso suspender preventivamente al Director de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que indispensable y urgentemente procede encargar la atención de la mencionada dependencia de Dirección General de Administración;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención de Dirección de Contabilidad, con todas / las facultades, derechos y obligaciones que el cargo exige, al señor José Os- car DIAS NETO, como extensión de sus funciones de Director de Presupuesto y sin modificación de su situación de revista, a partir del 27 del corriente mes de Setiembre y hasta tanto se reintegre al cargo el titular del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR VAN CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. OSCAR V. ORATIVIA
RECTOR SUSTITUTO